

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 211

LEGISLADORES

Nº 353

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL 23.753 (PROBLEMÁTICA Y PREVENCIÓN DE LA DIABETES), EN LA PROVINCIA.

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe en relación a la implementación en nuestra provincia de la Ley nacional 23.753, Problemática y Prevención de la Diabetes, y sus modificatorias, detallando lo siguiente:

- a) si la Provincia ha suscripto o se encuentra trabajando en la suscripción de convenios con el Estado nacional en el marco de la ley mencionada;
- b) en caso afirmativo remita copia de los mismos; y
- c) cualquier otra información relevante que esté relacionada de manera directa o indirecta con los ítems anteriores.

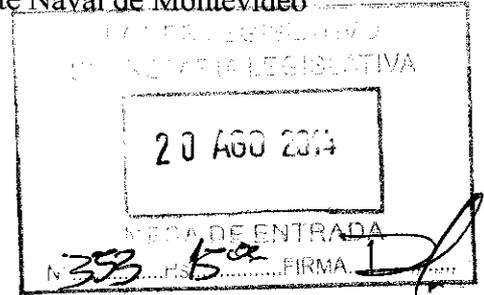
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'V' followed by a vertical line and a horizontal stroke at the bottom.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Que, resulta indispensable para este cuerpo contar con la información necesaria, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del Estado y su actuación, de modo de mejorar la calidad institucional.-

Que desde el año 2012 este espacio político viene trabajando sobre la afección de la diabetes, habiendo formulado sendos pedidos de informes, al Poder Ejecutivo de la Provincia y al Instituto Provincial Autárquico Unificado del la Seguridad Social (IPAUSS), a fin de contar con información necesaria en cuanto a la cobertura sanitaria que la provincia brinda a los menores de edad que padecen esta patología, asimismo, en septiembre de 2013 se presentó un proyecto de ley referido a la problemática de los trastornos alimentarios y sus enfermedades relacionadas, en el cual se incluye a la diabetes como una enfermedad vinculada a la inadecuada ingesta de alimentos, proponiendo la investigación de sus agentes causales, su diagnóstico y tratamiento, la asistencia integral, su rehabilitación y medidas tendientes a evitar su propagación.

Que, la ley Nacional N° 23.753 sobre la “Problemática y Prevención de la Diabetes”, modificada recientemente por la ley Nacional N° 26.914, establece como órgano de aplicación de la misma al Ministerio de Salud de Nación, a la vez que en su artículo 7° prevé que la misma es de orden público y que la autoridad de aplicación debe celebrar los convenios necesarios con las jurisdicciones provinciales y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de consensuar los mecanismos de implementación de la referida ley.-

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”



Que, en virtud de lo expuesto, y con el objeto de tomar pleno conocimiento sobre la existencia de Convenios para la implementación de la ley nacional N° 23.753 y sus modificatorias, resulta necesario para los legisladores firmantes contar con la información solicitada.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Resolución.


Juan Carlos CANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



“Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

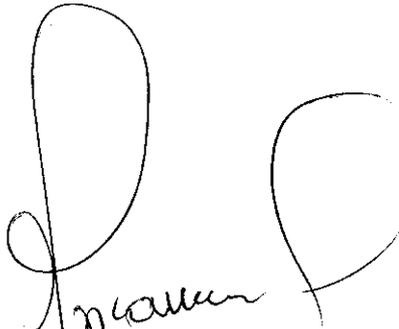
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara Legislativa un informe correspondiente a la implementación en nuestra provincia de la ley Nacional N° 23.753 y sus modificatorias, informando en tal sentido los siguientes puntos:

- a) Si la Provincia ha suscripto o se encuentra trabajando en la suscripción de Convenios con el Estado Nacional en el marco de la ley mencionada;
- b) En caso afirmativo remita copia de los mismo;
- c) Cualquier otra información relevante que esté relacionada de manera directa o indirecta con los ítems anteriores.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”